

	POLÍTICA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL	Cód.: POLSGA Rev.: 2.0 Fecha: 05/05/2021 Pág. 1 de 1
---	---	---

La Política que inspira el Sistema de Gestión de FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO DE UGT (FeSMC-UGT) está basada en la plena aplicación de la norma ISO 14001:2015.

Esta Política proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad, en una búsqueda de la mejora continua, orientando la actividad de la organización a:

- Asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma respetuosa, previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad que desarrollamos en nuestra organización.
- Trabajar bajo los requisitos legales o reglamentarios vinculados con la gestión de residuos.
- Trabajar por la mejora continua, realizando revisiones periódicas y estableciendo indicadores con el fin de asegurar el cumplimiento de la Política, los Objetivos y las Metas establecidas.
- Asegurar la eficacia del sistema de gestión, realizando capacitaciones continuadas del personal de la organización.
- Cumplir con los requisitos de las Norma ISO 14001:2015 y todos los requisitos legales relacionados con la actividad de la Organización.

La Dirección

46700460H
CARMEN
CORONADO
(R:
G87589909)

Firmado digitalmente por 46700460H
CARMEN CORONADO (R: G87589909)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0310/PUESTO
1/37058/02062021142927,
serialNumber=IDCES-46700460H,
givenName=CARMEN, sn=CORONADO
GALLEGO, cn=46700460H CARMEN
CORONADO (R: G87589909),
2.5.4.97=VATES-G87589909,
o=FEDERACION ESTATAL DE SERVICIOS
MOVILIDAD Y CONSUMO UGT, c=ES
Fecha: 2022.03.17 12:27:02 +01'00'

En MADRID, a 5 de mayo de 2021

	POLÍTICA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Cód.: PSGSI Rev.: 3.0 Fecha: 18/10/2024
---	---	---

Política de la Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad

La **Federación Estatal de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT (FeSMC-UGT)** se compromete a proteger la **Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad** de la información, así como la **ciberseguridad** y **privacidad** de todas las partes interesadas, cumpliendo con la norma **ISO 27001:2022**.

Principios Clave:

1. Protección de la Información:

Garantizamos la seguridad de los datos de alumnos/as, formadores/as y colaboradores, protegiendo toda la información en formato físico y digital.

Implementamos controles de seguridad para prevenir accesos no autorizados y proteger la información durante todo su ciclo de vida.

2. Ciberseguridad:

Desarrollamos y mantenemos medidas de ciberseguridad para proteger nuestros sistemas y plataformas de formación contra ataques, asegurando la seguridad en el teletrabajo y la formación online.

Usamos tecnologías avanzadas como el cifrado de datos y la autenticación multifactor (MFA).

3. Protección de la Privacidad:

Cumplimos con las leyes de protección de datos personales (RGPD y LOPDGDD), garantizando la privacidad de todos los interesados.

Los datos personales se gestionan de forma segura y no se transfieren sin el consentimiento adecuado.

4. Colaboración con Proveedores:

Exigimos a nuestros **proveedores externos** que cumplan con las mismas normas de seguridad y ciberseguridad que nosotros, con revisiones periódicas y **acuerdos de nivel de servicio (SLA)**.

5. Evaluación del Riesgo y Mejora Continua:

Realizamos evaluaciones de **riesgos de seguridad** de forma regular y nos comprometemos a la **mejora continua** de nuestros controles y procesos para mitigar amenazas a la información y a la ciberseguridad.

	POLÍTICA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Cód.: PSGSI Rev.: 3.0 Fecha: 18/10/2024
---	---	---

6. Continuidad del Negocio:

Contamos con planes de **continuidad del negocio** y recuperación ante desastres para asegurar que podemos operar y proteger los datos incluso en situaciones de emergencia.

Realizamos **copias de seguridad** regulares y pruebas de recuperación de datos.

7. Formación y Concienciación:

Formamos continuamente a nuestros/as empleados/as en **seguridad de la información y ciberseguridad**, asegurando que conocen y aplican las políticas de protección de datos.

8. Medidas Disciplinarias:

Tomaremos las medidas disciplinarias necesarias en caso de incumplimiento de las políticas de seguridad, conforme a la normativa laboral y reglamentos internos.

9. Revisión y Mejora Continua

La política de **seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad** será revisada de forma periódica, al menos una vez al año, o cuando se produzcan cambios significativos en el entorno o en los requisitos legales. El objetivo es asegurar que se adapta a las necesidades de la organización, promueve la **mejora continua** y sigue cumpliendo con la **ISO 27001:2022**.

Fecha

La Dirección

46700460H MARIA
CARMEN CORONADO
(R: G87589909)

Firmado digitalmente por 46700460H MARIA CARMEN CORONADO (R: G87589909)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0125/PUESTO 1/89784/23052023125610, serialNumber=DCE5-46700460H, givenName=MARIA CARMEN, sn=CORONADO GALLEGO, cn=46700460H MARIA CARMEN CORONADO (R: G87589909), 2.5.4.97=VATES-G87589909, o=FEDERACION ESTATAL DE SERVICIOS MOVILIDAD Y CONSUMO UGT, c=ES
Fecha: 2024.10.22 12:12:41 +02'00'

En MADRID, a 18 de octubre de 2024

La Secretaría de Formación de la Federación Estatal de Servicios, Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores (en adelante Secretaría de Formación FeSMC-UGT) es un departamento de la organización dedicado a la gestión e impartición de Formación para el Empleo.

La misión principal de la Secretaría de Formación FeSMC-UGT es formar a trabajadores en activo y desempleados a través de Programas de Formación, tanto de ámbito estatal como de carácter autonómico.

Para conseguir nuestro objetivo principal hemos adoptado el compromiso con la mejora continua de la Calidad, que buscamos cumplir mediante:

- La competencia y liderazgo por parte de la dirección como compromiso para desarrollar el sistema de Gestión de Calidad.
- Garantizar un análisis de manera continua de todos los procesos relevantes, estableciéndose las mejoras pertinentes en cada caso, en función de los resultados obtenidos y de los objetivos establecidos.
- La gestión más eficaz y eficiente posible de nuestros recursos.
- La orientación de todas nuestras actividades y procesos hacia la obtención de la mejor satisfacción posible de las necesidades de nuestros clientes.
- La continua formación de nuestros profesionales, así como su participación e implicación en la mejora de nuestros procesos.
- El estudio del contexto de la organización para determinar las oportunidades y los riesgos de la misma como base para la planificación de acciones para abordarlos, asumirlos o tratarlos.
- La determinación de las partes interesadas internas y externas que son pertinentes para el Sistema de Gestión de Calidad y cumplir con sus requisitos.

Todos los trabajadores de la Secretaría de Formación FeSMC-UGT deberán actuar de acuerdo a la presente Política y, con este fin, la Secretaria de Formación establece:

- Un Sistema de Gestión de Calidad basado en la mejora continua del mismo hacia la satisfacción de nuestros clientes.
- Compromiso de cumplir con los requisitos de la norma UNE EN ISO 9001:2015 en todos los aspectos relacionados con la Gestión de la Calidad.

La Secretaria de Formación asume el compromiso de garantizar el cumplimiento de esta Política mediante la comunicación de la misma a todo su personal, facilitándoles la formación y los medios necesarios para el desempeño de sus funciones, promoviendo la participación de todos ellos y trabajando su motivación.

Madrid, 5 de Mayo de 2021

